



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO N° 3336 -

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR MAXIMILIANO LUIS AYALA PENAYO COMO FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SE LO DESIGNA COMO DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA MENCIONADA SECRETARÍA DE ESTADO, EN REEMPLAZO DEL SEÑOR RIGOBERTO MAXIMINO ZARZA GONZÁLEZ.

Asunción, 7 de febrero de 2025

VISTO: La MJ/GM/N° 131/2025 del Ministerio de Justicia, por la cual solicita el nombramiento del señor Maximiliano Luis Ayala Penayo como funcionario del Ministerio de Justicia y su designación como Director General del Registro del Estado Civil, dependiente de la mencionada Secretaría de Estado, en reemplazo del señor Rigoberto Maximino Zarza González; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6), de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la administración pública.

Que en el Anexo "A", del Decreto N° 3248/2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"», en su artículo 180, inciso b), dispone que no se requerirá autorización del Equipo Económico Nacional ni del Ministerio de Economía y Finanzas para los nombramientos de funcionarios a cargos con rangos de ministros, viceministros, asesores, directores y aquellos utilizados para Movilidad Laboral, y que estos cargos no serán concursados, enmarcándose en esta normativa y en otras la solicitud del Ministerio de Justicia.

Que el señor Rigoberto Maximino Zarza González, cuyo término de funciones se solicita, fue nombrado por el Decreto N° 363 del 15 de setiembre de 2023, en cargo de confianza, sujeto a libre disposición, conforme con el artículo 8° de la Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública".

N° 75

CEXTER/2025/715



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO N° 3336

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR MAXIMILIANO LUIS AYALA PENAYO COMO FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SE LO DESIGNA COMO DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA MENCIONADA SECRETARÍA DE ESTADO, EN REEMPLAZO DEL SEÑOR RIGOBERTO MAXIMINO ZARZA GONZÁLEZ.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase al señor **Maximiliano Luis Ayala Penayo**, con cédula de identidad civil número 3.649.874, como funcionario del Ministerio de Justicia, cargo Director General, categoría B16, y se lo designa como Director General del Registro del Estado Civil, dependiente de dicha Secretaría de Estado, en reemplazo del señor Rigoberto Maximino Zarza González, quien retorna a su institución de origen.

Art. 2°.- Danse las gracias al señor Rigoberto Maximino Zarza González por los servicios prestados como Director General del Registro del Estado Civil, dependiente del Ministerio de Justicia.

Art. 3°.- Refrédese por el Ministro de Justicia.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.


 **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY** | **TETÃ MBURUVICHA GUASU RENDA**